

En Valdemoro, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(03/7.552/09)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por “Rótulos Rotucentro, Sociedad Limitada”, se solicita licencia de obra, instalación y funcionamiento, con las siguientes características:

Actividad: oficina.

Emplazamiento: calle de Doctor Alcorta, número 28, local 7.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En Velilla de San Antonio, a 6 de marzo de 2009.—El concejal de Desarrollo Económico, José Redondo Fernández.

(02/3.248/09)

VILLAMANTA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por concurrir en el alcalde motivo legal de abstención, se ha resuelto por decreto 114/2009, de 4 de marzo, delegar en el segundo teniente de alcalde, don Guillermo Gascón Campos, el ejercicio de la atribución de resolver el procedimiento de concesión de licencia de actividad y funcionamiento para instalación de una carpintería en la avenida Generalísimo, número 1-Z, de esta localidad (expediente -C-09/08), solicitada por don Francisco Javier Dorado del Álamo.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

En Villamanta, a 9 de marzo de 2009.—El alcalde, Luis Dorado del Álamo.

(03/8.047/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, aprobó la modificación número 5 de la relación y valoración de los puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento, como se hace constar a continuación.

Al efecto, se da cumplimiento al requisito de exposición al público por plazo de quince días a contar desde su publicación, durante el cual se podrán realizar cuantas alegaciones se estimen oportunas. De no realizar ninguna durante el plazo señalado, el acuerdo del Pleno adquiere carácter definitivo.

La consulta del expediente se realizará en la Casa Consistorial, sita en la plaza Mayor, número 1, de Villanueva del Pardillo, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de nueve a catorce, y sábados, de nueve a trece), durante el período de exposición al público.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 29, AGENTE POLICÍA LOCAL

					DEPENDENCIA JERÁRQUICA
					ALCALDE-PRESIDENTE
Unidad/Servicio	Titulares	Subordinados	Horario	Jornada	CONCEJAL DELEGADO
SEGURIDAD	16	0	6:30-14:30; 14:30-22:30 ó 22:30-6:30.	Turno M/T/N	SARGENTO - JEFE POLICÍA LOCAL
Dedicación. ----- Incompatibilidad	Grupo ----- Especialidad	Requisitos ----- Méritos	Provisión	Tipo	CABO POLICÍA LOCAL
Normal ----- Legal Ordinaria	D ----- Las propias de la clase POL	Curso de selección y prácticas. Carné de conducir BTP y A2 Conocimientos básicos en materia de ruidos y fotografía digital. ----- Ofimática básica	C.G.	NS	CENTRO: JEFATURA POLICÍA

En Villanueva del Pardillo, a 11 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Personal, David Amarillas Gómez.

(03/7.812/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2009, se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato administrativo, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras denominadas “Modernización, rehabilitación, embellecimiento y recuperación de la zona comercial comprendida en el entorno de la plaza Jardines en este Ayuntamiento de

Villanueva de Perales”, a favor de la contratista “Constructora Consval, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal número B-05004999, por el precio de 149.215,82 euros, de los cuales 128.634,33 euros se corresponden con el precio base de licitación y 20.581,49 euros son de IVA, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/3.153/09)